



CIUDAD DE MÉXICO

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEGUNDA ÉPOCA

2 DE MAYO DE 2002

No. 62

## ÍNDICE

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS PARA LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO.	2
<b>PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL</b>	
CIRCULAR NÚMERO C/003/2002, POR LA QUE SE INSTRUYE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	3
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2002, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL	5
<b>CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS</b>	
ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL	6
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	15
NOTA ACLARATORIA, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL	39
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
CIA. DISTRIBUIDORA DEL SOL DE MÉXICO, S.A.	40
INMOBILIARIA EM, S.A.	41
ALBACOR, S.A. DE C.V.	43
ADMINISTRACIÓN DE RIEGOS ARGOS, S.A. DE C.V.	46
ÁLVARO MUÑOZ ARCOS.	47
<b>EDICTOS</b>	48
<b>AVISO</b>	50

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen superior izquierdo tres escudos que dicen: México.- La Ciudad de la Esperanza.- GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- DELEGACIÓN XOCHIMILCO.- Patrimonio Cultural de la Humanidad)

### RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE VERIFICADORES ADMINISTRATIVOS PARA LA DELEGACION XOCHIMILCO

#### CONVOCATORIA

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, Fracción IX del Estatuto del Gobierno del Distrito Federal; 33 Fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 18 y 23 Fracciones II y III del Reglamento Interior; 15 y Tercero Transitorio del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal; así como los numerales 4.5 (Identificación Personal de Atención al Público) y 4.9 (Lineamientos para el Reclutamiento, Selección, Contratación y Credencialización Verificadores Administrativos) de la Normatividad en Materia de Administración de Recursos para el año 2001 "Circular Uno Bis".

**Se expide la siguiente convocatoria, a efecto de que concursen en el proceso de reclutamiento y selección de Verificadores Administrativos para la Delegación Xochimilco del Gobierno del Distrito Federal, los interesados que cubran los siguientes:**

#### REQUISITOS

1. Acreditar el nivel profesional mínimo de pasante en las carreras de Derecho, Administración, Contaduría, Administración Pública, Arquitectura, Ingeniería Civil y áreas afines, con vocación de servicio y deseos de integrarse al Servicio Público del Distrito Federal;
2. Ser ciudadano mexicano por nacimiento;
3. Edad máxima 45 años;
4. Haber cumplido con el Servicio Militar Nacional (hombres);
5. Observar buena conducta y no haber sido sentenciado ejecutoriamente como responsable de delitos intencionales o dolosos;
6. No haber sido destituido o inhabilitado en procedimiento disciplinario por la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo o la Contraloría General del Distrito Federal;
7. No haber sido destituido o cesado de alguna dependencia del Gobierno del Distrito Federal;
8. Gozar de buena salud y no tener hábitos de alcoholismo, fármaco-dependencia o drogadicción;
9. Llenar solicitud **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** con datos fidedignos sujetos a comprobación agregando los documentos a su alcance para comprobar los datos asentados y.
10. Presentar los documentos que se precisan, así como sujetarse al proceso de evaluación que constara de 4 etapas eliminatorias que en su oportunidad les serán enteradas.

Documentación que deberá presentar el aspirante: Currículum Vitae actualizado con documentos probatorios (original); Acta de Nacimiento (copia certificada); Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada, con los resellos correspondientes, en caso de hombres (copia simple y original o copia certificada para cotejo); Título y Cédula Profesional, en su caso, (copias simples y originales o copias certificadas para cotejo); Identificación Oficial vigente (copia simple y original o copias certificada para su cotejo); Comprobante de Domicilio (copia simple); cuatro fotografías tamaño infantil de frente (blanco y negro) y Certificado Médico vigente (original). En caso de ser pasantes se deberá presentar Constancia de Estudios.

Los interesados deberán presentarse en la Subdirección de Recursos Humanos ubicada en Gladiolas 161, Bo. San Pedro, Delegación Xochimilco, de las **9:00 a las 16:00**-los días 8, 9 y 10 de Mayo del 2002.

#### SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

**EL JEFE DELEGACIONAL**

(Firma)

**M.V.Z. JUAN GONZALEZ ROMERO**

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

(Firma)

**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**

## PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL

(Al margen inferior izquierdo un sello que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO CONSULTIVA**)

### **CIRCULAR NÚMERO C/003/2002, POR LA QUE SE INSTRUYE A LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE SE MENCIONAN.**

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracciones I y II, 16, 20 y 53 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; 1, 2, de su Reglamento, y

#### **A N T E C E D E N T E S**

Que es responsabilidad de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el promover las acciones pertinentes para agilizar y simplificar la intervención del Agente del Ministerio Público, así como la de sus Auxiliares Directos, a fin de brindar una respuesta oportuna e inmediata al interés público, a través de las Unidades Administrativas adscritas a esta Institución.

Que en fecha 17 de enero del 2002, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, suscribió un Convenio de Colaboración con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A. C. ("**OCRA**"), para implementar un nuevo proceso de coordinación con esta Institución en materia de depósito de vehículos robados-recuperados, del Sector Asegurador, para agilizar la devolución de los mismos, a la ciudadanía.

Que en fecha 19 de abril del 2002 esta Dependencia, suscribió un Convenio Modificatorio al Convenio de Colaboración con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados A. C. ("**OCRA**"), para eficientar los procesos de recepción, depósito y liberación de vehículos robados y recuperados del Sector Asegurador.

Por lo anterior, se estima necesario precisar lineamientos que permitan a la Representación Social del Ministerio Público establecer los mecanismos tendentes a desarrollar programas para mejorar el desempeño de la Institución y promover las acciones establecidas en los Convenios de Colaboración antes referidos, para mejorar la atención a la comunidad, por lo que he tenido a bien expedir la siguiente:

#### **C I R C U L A R**

**PRIMERO.-** Los Agentes del Ministerio Público, Oficiales Secretarios y Agentes de la Policía Judicial adscritos, deberán

I. Ingresar y poner a disposición del Depósito 4, ubicado en Sur 12, número 128 y número 138, de la Colonia Agrícola Oriental, los vehículos recuperados del Sector Asegurador. Se instalará en todas las agencias la base de datos del sector asegurador, mientras tanto, se deberá verificar si el vehículo recuperado corresponde a este sector, llamando a los teléfonos 56-62-88-08 extensión 9 y el 01-800-800-6272, cuyo servicio de consulta funcionará las 24 horas, los 365 días del año.

II. Registrar en el formato de puesta a disposición, el número que proporcionará el operador telefónico del sector asegurador, así como el nombre de la Aseguradora, y el lugar donde fue localizado el vehículo y el estado en que se encontró.

III. Registrar en el CONAURO, toda averiguación previa relacionada al robo de vehículo, hasta en tanto el Sistema Simplificado de Averiguaciones Previas integre el Módulo de CONAURO;

La base de datos del CONAURO se implementó en el año de 1996, por lo que los vehículos con reporte de robo de años anteriores, solo se pueden consultar en una base de datos histórica que obra en poder de la Fiscalía Central de Investigación para Robo de Vehículo y Transporte.

IV. Cancelar el registro dentro del CONAURO al momento de la recuperación del vehículo, continuará como facultad exclusiva, de la Fiscalía Central de Investigación para Robo de Vehículo y Transporte.

V. Cumplir y hacer cumplir al personal ministerial, pericial y de la Dirección Ejecutiva de Bienes Asegurados adscritos al Depósito que nos ocupa, con el horario de 9:00 a 20:00 horas de lunes a sábado, sin embargo, durante las 24 horas, los 365 días del año, el Depósito recibirá en custodia los vehículos del sector, para continuar los trámites ministeriales al siguiente día u hora hábil.

**SEGUNDO.-** En el caso de vehículos no reclamados, posteriormente al aviso que “OCRA” haga a la Aseguradora y/o Asegurado para que los retiren, los Agentes del Ministerio Público pondrán dichos vehículos a disposición de la Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados para su enajenación, en términos de lo dispuesto en el artículo 41 del Código Penal vigente para el Distrito Federal.

**TERCERO.-** El Agente del Ministerio Público deberá solicitar la intervención de los peritos que se requieran, quienes emitirán de manera inmediata los dictámenes respectivos a que haya lugar con relación al vehículo, a fin de que se agreguen a la averiguación previa.

**CUARTO.-** Una vez concluidas las diligencias, el Agente del Ministerio Público, deberá elaborar el oficio de liberación de los vehículos de que se trate, debiendo contener entre otros datos, el nombre del propietario, identificación oficial, número de factura que acredite la propiedad, marca del vehículo, número de serie, número de motor, averiguación previa y delito.

**QUINTO.-** “OCRA” establecerá un sistema de ingreso y egreso al Depósito de los vehículos que se han recuperado, considerando las necesidades y controles de la Procuraduría.

La Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados, adscrita a la Oficialía Mayor, deberá supervisar la administración y control de los patios de resguardo de vehículos robados.

Asimismo, permitirá que “OCRA” tome video y fotografía de los vehículos ingresados, para su mejor control y aviso a las Aseguradoras en términos del Convenio celebrado entre las partes.

**SEXTO.-** Los Fiscales, los Responsables de Agencia, los Agentes del Ministerio Público, los Agentes de la Policía Judicial, la Coordinación General de Servicios Periciales y la Oficialía Mayor deberán proveer en la esfera de su competencia, el debido cumplimiento y observancia de la presente Circular.

#### **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** La presente circular entrará en vigor el día siguiente de su suscripción.

**SEGUNDO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, para su debida difusión.

**Sufragio Efectivo. No Reelección.  
México, D.F., a 20 de Abril del 2002.  
El Procurador General de Justicia  
del Distrito Federal.**

(Firma)

**Mtro. Bernardo Bátiz Vázquez.**

---

**PROGRAMA ANUAL DE OBRA PUBLICA EJERCICIO 2002  
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**

Gobierno del Distrito Federal  
Dirección de Administración

Para dar cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se hace la publicación del Programa de Obras correspondiente al ejercicio 2002 de esta dependencia

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>U.M</b>	<b>IMPORTE</b>
1.-	Construcción de bardas en área de talleres, impermeabilización en bodega, dormitorios, mantenimiento a techumbres y construcción de pisos de concreto en talleres, ubicación módulo No. 3	INMUEBLE	442,062.00
2.-	Mantenimiento a baños y regaderas, edificio administrativo, techumbres de talleres, instalación eléctrica y pisos de concreto, ubicación en el módulo No. 8	INMUEBLE	464,797.79
3.-	Mantenimiento a baños y regaderas en el área de operación, recursos humanos, servicios generales, gerencia y mantenimiento a techumbres de talleres, ubicación módulo No. 12	INMUEBLE	397,119.00
4.-	Mantenimiento a baños, regaderas y construcción de pisos de concreto, ubicación módulo No. 15	INMUEBLE	419,263.29
5.-	Mantenimiento a instalación eléctrica, ampliación de dormitorios, y reforzamiento de estructura en edificio de almacén, ubicación módulo No. 23	INMUEBLE	546,862.32
4.-	Mantenimiento a techumbres en área de talleres, ubicación módulo No. 24	INMUEBLE	345,059.00
5.-	Mantenimiento a techumbres en área de talleres e instalación eléctrica, ubicación módulo No. 34	INMUEBLE	313,797.60
<b>TOTAL</b>			<b>2,928,961.00</b>

México, D. F. a 23 de abril de 2002

Atentamente

(Firma)

C. P. DAVID R. GUILLEN NAVA  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE  
RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

## CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS

### ARANCEL DE NOTARIOS DEL DISTRITO FEDERAL.

1°. El presente arancel determina la remuneración que de conformidad con el artículo 15 de la Ley del Notariado, los notarios cobrarán por los servicios profesionales que presten en el ejercicio de su función a los prestatarios de dichos servicios.

2°. Para efectos de este arancel se entiende por:

- a) Ley, La Ley del Notariado para el Distrito Federal.
- b) Arancel, El Arancel de Notarios del Distrito Federal.
- c) INPC, el índice nacional de precios al consumidor, que publica mensualmente el Banco de México, en el Diario Oficial de la Federación.
- d) Colegio, el Colegio de Notarios del Distrito Federal.
- e) Monto de la operación, el valor mas alto entre la contraprestación pactada, el valor comercial o el valor fiscal de los bienes o derechos.

3°. La remuneración indicada en el apartado 1° comprende la totalidad de los gastos notariales y de los honorarios que los notarios cobrarán. Los primeros les permiten recuperar las erogaciones que se ven precisados a hacer para un servicio adecuado. Los honorarios les retribuyen por el servicio profesional que prestan.

Como lo establece el artículo 43 de la Ley, el notario podrá excusarse de actuar, cuando los solicitantes no le anticipen la remuneración correspondiente.

4°. Los notarios no podrán cobrar como remuneración cantidad alguna adicional a las determinadas en este arancel, sin perjuicio y hecha excepción de lo que corresponda a impuestos, derechos, documentos, certificados, certificaciones, constancias, publicaciones, avalúos y demás erogaciones que efectúe el notario por cuenta del solicitante y que sean necesarias para el otorgamiento del instrumento. En todo caso, los notarios deberán justificar a sus clientes las erogaciones que aquellos hayan efectuado por estos últimos conceptos y que hubieren sido necesarias para y por el otorgamiento del instrumento.

5°. Publicado en la Gaceta Oficial el arancel respectivo, el Colegio enviará de inmediato a los notarios copia legible del mismo, para que éstos lo fijen en lugar visible al público

6°. Todas las cantidades señaladas en pesos en este arancel deberán ajustarse en el mes de enero de cada año con el factor que se obtenga de dividir el INPC del mes de diciembre inmediato anterior entre el INPC del mismo mes sólo que del año que le precedió. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que aparezca publicado el nuevo INPC el Colegio efectuará las operaciones aritméticas correspondientes a fin de dejar actualizado este arancel y lo remitirá a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales para su revisión, confirmación y publicación en la Gaceta Oficial en los siguientes cinco días hábiles.

Los factores y porcentajes fijados en el presente arancel no podrán ser objeto de modificación o actualización en ningún caso.

Cuando se solicite a los notarios el otorgamiento de instrumentos que contengan cancelaciones de hipoteca, formalizaciones de contratos privados, adjudicaciones por remate u otros semejantes, cuyo importe a cancelar, precio o valor haya sido fijado en uno de calendario anterior, los notarios deberán ajustar dicho importe valor con el factor que resulte de dividir el último INPC publicado entre el correspondiente al mes anterior a la fecha de referencia base del servicio prestado y la cantidad ajustada servirá de base para fijar su remuneración.

Cuando a los notarios no les sea cubierta su remuneración en el año de calendario en el que prestaron sus servicios, sino en uno posterior, tendrán derecho a cobrar dicha remuneración al valor determinado por este arancel al momento del pago. Esto no será aplicable a remuneraciones devengadas y no pagadas con anterioridad a la fecha del presente arancel.

7°. En operaciones sin cuantía, tales como testamentos, poderes, reconocimientos de firmas y en general en todos aquellos supuestos en los que en este arancel no se establece una cantidad mínima como remuneración, para la fijación de ésta los notarios tomarán en cuenta las condiciones socioeconómicas de los solicitantes de sus servicios, sobre todo si son de grupos sociales económicamente vulnerables. En estos casos el notario podrá cobrar una remuneración menor a la señalada como máximo.

Cuando los notarios presten sus servicios para atender asuntos de interés público, de interés social, o en programas de fomento a la vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, en términos de los artículos 16 y 17 de la Ley, este arancel no será aplicable, sino que aquellos cobrarán la remuneración establecida en Ley o determinada en su caso en los convenios que las autoridades y el Colegio celebren al efecto. Así como aceptadas, a propuesta del Jefe de Gobierno. Igualmente se estará a lo acordado por el Colegio con las autoridades para operaciones derivadas de campañas de testamentos para las clases populares.

La remuneración que los notarios deban cobrar con base en lo señalado en el párrafo anterior, se actualizará en enero de cada año conforme al procedimiento señalado en el segundo párrafo del apartado 6° de este arancel.

8°. Para la determinación de la remuneración no se tomarán en cuenta los intereses, ni cualesquiera otras cantidades o prestaciones accesorias.

9°. En los instrumentos en que se consignent dos o más actos jurídicos la remuneración se determinará, salvo que este arancel señale expresamente otra cosa, conforme al siguiente procedimiento:

- I. Se aplicará al acto de mayor cuantía la tarifa que le corresponda, y
- II. A cada uno de los demás actos subsecuentes, accesorios o complementarios, el 50% de la remuneración que como únicos les correspondiere.

10°. Si el servicio notarial se realiza entre las 20 horas de un día y las 8 horas del día siguiente o en sábado, domingo o en los días señalados como de descanso obligatorio por la Ley Federal del Trabajo, se cobrará hasta el 50% adicional sobre el importe de la remuneración establecida en este arancel.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no será aplicable para el caso de otorgamiento de testamento en condiciones de urgencia y para el caso de que a juicio del Notario el testador sea persona de escasos recursos.

11°. Cuando el notario ponga al instrumento la razón "NO PASO", percibirá hasta \$3,132.00 y si no llega a asentarlos en el protocolo hasta \$1,566.00, pero en uno y en otro caso no podrá exceder del 50% de la remuneración relativa al acto que iba a otorgarse. Además de la cantidad que corresponda conforme a lo señalado, el notario cobrará los gastos realizados por cuenta del cliente a que se refiere el apartado 4° anterior.

12°. Los casos no previstos en este arancel y que tengan valor, se cotizarán de acuerdo con el que tengan más semejanza jurídica, de los regulados específicamente.

13°. Los solicitantes del servicio notarial son responsables solidarios de las remuneraciones que correspondan por la aplicación del presente arancel, conforme al artículo 2611 del Código Civil.

14°. Corresponde a las autoridades competentes que señala la Ley, vigilar la estricta aplicación del presente arancel, las que podrán solicitar la intervención del Colegio para tal fin.

15°. En los instrumentos en que se hagan constar operaciones traslativas de bienes o derechos, o actos jurídicos definitivos y estimables en dinero que no tengan regulación especial en este arancel, los notarios percibirán la remuneración calculada sobre el monto de la operación conforme a lo siguiente:

- I. En operaciones hasta de \$86,130.00, una cuota fija de \$3,132.00
- II. En operaciones de \$86,130.01 en adelante, a la cuota fija señalada en la fracción anterior, se le sumarán las cantidades que resulten de la aplicación progresiva de todos los renglones, hasta fijar el monto en un renglón, de la siguiente tabla:

Valor de la operación.		Factor adicional acumulativo sobre el excedente del límite inferior
Más de	Hasta	
\$ 86,130.01	\$ 172,260.00	1.125%
\$ 172,260.01	\$ 344,520.00	0.975%
\$ 344,520.01	\$ 689,040.00	0.825%
\$ 689,040.01	\$ 1,378,080.00	0.675%
\$ 1,378,080.01	\$ 2,756,160.00	0.525%
\$ 2,756,160.01	\$ 5,512,320.00	0.375%
\$ 5,512,320.01	\$ 11,024,640.00	0.225%
\$ 11,024,640.01	en adelante	0.075%

16°. En los actos jurídicos en que se consignent prestaciones periódicas con monto determinado, la remuneración se determinará aplicando al total de las prestaciones las reglas fijadas en el apartado anterior. En caso de plazo indeterminado se considerará como contraprestación las prestaciones correspondientes a un lustro. Lo anterior no se aplicará a las operaciones que conlleven la transmisión de propiedad de los bienes o derechos, tal como el arrendamiento financiero, en cuyo caso la remuneración se determinará conforme a lo señalado en el apartado 15°.

17°. En los instrumentos en que se hagan constar contratos de crédito, mutuo, reconocimiento de adeudo, sustitución de deudor, y sus respectivas garantías, la remuneración se determinará conforme al apartado 15°, tomándose en cuenta, en su caso, lo dispuesto en el 9°.

Para los efectos de este arancel, cualquier préstamo o apertura de crédito con garantía se considerará como una sola operación, pero cuando se constituyan dos o más garantías, por las adicionales se estará a lo dispuesto por el apartado 9°.

18°. Por la extinción o cancelación de obligaciones, los notarios determinarán la remuneración aplicando a las cantidades correspondientes el ajuste a que refiere el apartado 6°, y sobre dicha cantidad ajustada aplicarán las siguientes cuotas:

Valor de la operación		Cuota
de	Hasta	Fija
\$ 0.01	\$ 261,000.00	\$ 1,566.00
\$ 261,000.01	\$ 522,000.00	\$ 2,088.00
\$ 522,000.01	\$ 1,044,000.00	\$ 2,610.00
\$ 1,044,000.01	En adelante	\$ 3,132.00

19°. En los contratos con reserva de dominio o sujetos a condición la remuneración se determinará conforme al apartado 15°.

En las escrituras en que se haga constar la transmisión de la propiedad cuyo dominio se hubiere reservado, el cumplimiento de la condición o el pago en operaciones a plazo con cláusula rescisoria, se cobrarán las cuotas señaladas en el apartado 18° de este arancel.

En los contratos de promesa se cobrará el 50% de la remuneración que corresponda al contrato definitivo.

20°. En los instrumentos en que se haga constar la constitución del régimen de propiedad en condominio o sus modificaciones, la remuneración se integrará conforme a las siguientes cantidades:

I. Por una cuota fija, que se calculará con base al valor nominal total del conjunto que el constituyente le asigne, de acuerdo con la siguiente tabla:

Valor nominal Total		Cuota fija o
De	Hasta	Factor al millar
\$ 0.01	\$ 522,000.00	\$ 978.75
\$ 522,000.01	\$ 1,044,000.00	\$ 1,761.75
\$ 1,044,000.01	\$ 2,088,000.00	\$ 3,132.00
\$ 2,088,000.01	\$ 4,176,000.00	\$ 5,481.00
\$ 4,176,000.01	\$ 8,352,000.00	\$ 9,396.00
\$ 8,352,000.01	\$ 16,704,000.00	\$ 15,660.00
\$ 16,704,000.01	\$ 33,408,000.00	\$ 20,044.80
\$ 33,408,000.01	\$ 66,816,000.00	\$ 30,067.20
\$ 66,816,000.01	\$ 133,632,000.00	\$ 40,089.60
De \$ 133,632,000.01 en adelante		\$ 40,089.60 adicionada con el 0.1875 al millar sobre el excedente.

II. En adición a la cantidad resultante conforme a la fracción anterior, se cobrará por cada unidad privativa la siguiente cantidad:

Número de unidades	Cuota por unidad
1 a 5	\$ 391.50
6 a 20	\$ 324.94
21 en adelante	\$ 258.39

21°. En las modificaciones al régimen de propiedad en condominio en que no se afecten las unidades privativas se cobrarán \$ 3,445.20.

22°. En los instrumentos relativos a sociedades civiles, asociaciones civiles, sociedades mercantiles y en general a toda clase de personas morales, la remuneración se determinará por las siguientes cantidades:

- I. Si no tiene capital social o si el monto de éste es hasta \$86,130.00, se cobrarán \$ 3,445.20.
- II. Si el capital social excede de dicha cantidad, a la remuneración a que se refiere la fracción anterior, se le sumarán las cantidades que resulten de la aplicación progresiva de todos los renglones, hasta ubicar el monto en un renglón, de la siguiente tabla:

Monto del Capital		Factor adicional acumulativo
Más de	Hasta	sobre el excedente del límite inferior
\$ 86,130.01	\$ 172,260.00	1.000%
\$ 172,260.01	\$ 344,520.00	0.800%
\$ 344,520.01	\$ 689,040.00	0.600%
\$ 689,040.01	\$ 1,378,080.00	0.400%
\$ 1,378,080.01	\$ 2,756,160.00	0.200%
\$ 2,756,160.01	\$ 5,512,320.00	0.100%
\$ 5,512,320.01	\$ 11,024,640.00	0.075%
\$ 11,024,640.01	\$ 22,049,280.00	0.050%

\$ 22,049,280.01	\$ 44,098,560.00	0.025%
\$ 44,098,560.01	\$ 88,197,120.00	0.020%
De \$ 88,197,120.01	en adelante	0.015%

- III. Por los aumentos o disminuciones de capital social de toda clase de personas morales se cobrará el 50% de la cuota a que se refiere la fracción I anterior, adicionada con el 75 % de la cantidad resultante de aplicar la tabla señalada en la fracción II anterior.
- IV. Por la protocolización de documentos relativos a personas morales extranjeras que pretendan realizar habitualmente actos de comercio o establecerse en la República Mexicana \$5,220.00, la cual se adicionará con la cantidad que resulte de aplicar una cuota de \$52.20 por cada página de los documentos que se protocolizan.

23°. Por la protocolización de actas, de asambleas o sesiones, los notarios percibirán por remuneración \$1,722.60 si el instrumento es de hasta 8 páginas; por cada página adicional cobrará \$172.26.

Cuando la protocolización implique además un aumento o disminución del capital social, el notario cobrará la cantidad que resulte mayor entre la resultante de aplicar el párrafo anterior o la que se determine de conformidad con la fracción III del apartado 22° de este arancel.

24°. En los instrumentos en que se hagan constar poderes o mandatos; sustitución, revocación, protocolización de los otorgados en el extranjero o sus modificaciones, los notarios percibirán como remuneración lo siguiente:

- I. En los que otorguen personas físicas hasta \$861.30. En caso de que sean más de uno los mandantes o poderdantes, además de la cuota señalada, cobrarán hasta \$85.60 por cada uno de ellos;
- II. En los que otorguen personas morales \$1,550.34, excepto los otorgados en la escritura constitutiva, por los cuales cobrarán la cantidad de \$ 257.87.
- III. Si en el mismo instrumento constan dos o más actos de los señalados, cobrarán la remuneración señalada en las fracciones anteriores por el primero, y el 50% de la cantidad que corresponda por cada uno de los siguientes.

25°. Por el otorgamiento de testamentos los notarios cobrarán lo siguiente:

- I. Si se otorga en la notaría hasta \$1,722.60.
- II. Si se otorga fuera de la notaría hasta \$3,445.20

26°. Los notarios percibirán por su intervención en trámites sucesorios:

- I. Por la escritura en que se haga constar la iniciación del trámite sucesorio:
  - a) Si se trata de una testamentaria hasta \$4,176.00
  - b) Si se trata de una intestamentaria hasta \$7,569.00
 En ésta última queda incluida la información de los dos testigos.
- II. Por la protocolización del inventario y avalúos, el 0.75% del valor del activo inventariado;
- III. Por la escritura de adjudicación de bienes la cantidad que corresponda conforme al apartado 15° de este arancel, más el 0.50% del valor del activo adjudicado.

27°. Por los instrumentos en que se hagan constar declaraciones o informaciones testimoniales, el notario percibirá hasta \$861.30 si el interesado es persona física y hasta \$1,550.34 cuando el interesado sea persona moral.

28°. Por el instrumento en que se reconozcan o ratifiquen firmas se cobrará conforme a lo siguiente:

- I. Sí el documento no contiene valor determinado, por cada documento,
  - a) Cuando todos los interesados sean personas físicas hasta \$861.30
  - b) Cuando alguno de los interesados sea persona moral hasta \$1,550.34

- c) En los casos a que se refieren los incisos a) y b) anteriores, si el documento excede de tres páginas, a partir de la cuarta \$18.79 por cada una adicional.
- II. Si en el documento constan actos u operaciones con valor determinado se cobrará el 50% de la cantidad que resulte de aplicar el apartado 15° de este arancel que le corresponda al acto u operación de que se trate.

29°. En los instrumentos en que los notarios hagan constar operaciones diversas a las señaladas en el presente arancel y que no tengan valor cobrará hasta \$861.30 a los cuales adicionarán hasta \$172.26 por cada página del instrumento.

30°. Por las diligencias, distintas a las señaladas en los demás apartados de este arancel, que los notarios deban realizar fuera de sus oficinas, tales como notificaciones, requerimientos, protestos, interpelaciones, fe de hechos y entrega de documentos, cobrarán hasta \$1,722.60 por cada hora o fracción que destinen a la diligencia, incluyendo el traslado. Por este no podrá cobrarse más del importe de una hora.

31°. Cuando para el otorgamiento de un instrumento sea necesario el análisis de expedientes judiciales, el notario percibirá hasta \$2,088.00 en adición a los demás que correspondan por la aplicación del presente arancel.

32°. Los notarios percibirán por el estudio, análisis, planteamiento y resolución correspondientes a la instrumentación:

- I. Si se trata de las operaciones a que se refieren los apartados 15°, 17°, 20° y 22° de este arancel, desde \$313.20 hasta \$3,132.00
- II. En los demás instrumentos, desde \$104.40 hasta \$1,044.00

33°. Por el cotejo de documentos el notario cobrará, sin que se comprenda el costo de reproducción o fotocopiado, \$156.60 hasta por tres páginas cotejadas, por cada página adicional, de la cuarta a la centésima \$12.52, y de la centésima primera en adelante \$10.44.

Por el cotejo de partida parroquial o de acta expedida por ministro de iglesia o culto cobrará hasta la cantidad señalada en el apartado 30° de este arancel.

34°. Por la expedición de testimonios, copias certificadas y certificaciones los notarios percibirán:

- I. Si el documento que expida es hasta de 3 páginas \$234.90
- II. Si el documento tiene entre 4 y 100 páginas, además de la cantidad señalada en el inciso anterior, \$18.79 por cada página de la cuarta en adelante.
- III. Si el documento tiene 101 páginas o más, además de las cantidades resultantes conforme a las fracciones anteriores, cobrará \$15.66 por cada página de la centésima primera en adelante.
- IV. Si se expiden simultáneamente 2 o más de los documentos mencionados, el segundo y ulteriores se cobrarán al 75%.

35°. Los notarios cobrarán las siguientes cantidades:

- I. Por recabar firmas fuera de la oficina hasta \$85,60 por cada una.
- II. Por la tramitación de permisos o autorizaciones hasta \$602.38 por cada uno.
- III. Por la tramitación de constancias, certificaciones, certificados, informes, avisos, avalúos, e inscripción de testimonios \$344.52 por cada uno.
- IV. Por cada cálculo y su respectiva liquidación fiscal \$313.20
- V. Por la realización de cualquier otro trámite administrativo diverso a los señalados en las fracciones anteriores desde \$313.20 hasta \$1,566.00.
- VI. Por la realización de cualquier trámite o gestión fuera del Distrito Federal cobrará la remuneración que convenga con los solicitantes.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- Este arancel iniciará vigencia al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Publíquese en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA  
Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

(Firma)  
ERNESTINA GODOY RAMOS.

### A N E X O Tablas de Arancel

#### Operaciones Traslativas de Dominio e Hipotecas (apartados 15 y 16)

Límite inferior	Límite superior			Adición	Honorarios Totales
\$ 0.01	\$ 86,130.00			\$ 3,132.00	\$ 3,132.00
\$ 86,130.01	\$ 172,260.00	Además	1.125%	\$ 968.96	\$ 4,100.13
\$ 172,260.01	\$ 344,520.00	Además	0.975%	\$ 1,679.53	\$ 5,780.49
\$ 344,520.01	\$ 689,040.00	Además	0.825%	\$ 2,842.29	\$ 8,622.78
\$ 689,040.01	\$ 1,378,080.00	Además	0.675%	\$ 4,651.02	\$13,273.80
\$ 1,378,080.01	\$ 2,756,160.00	Además	0.525%	\$ 7,234.92	\$20,508.72
\$ 2,756,160.01	\$ 5,512,320.00	Además	0.375%	\$ 10,335.60	\$30,844.32
\$ 5,512,320.01	\$ 11,024,640.00	Además	0.225%	\$12,402.72	\$43,247.04
\$11,024,640.01 en adelante				0.075% sobre el excedente	

#### Cancelaciones (apartado 18)

Límite inferior	Límite superior	Cuota Fija
\$ 0.01	\$ 261,000.00	\$ 1,566.00
\$ 261,000.01	\$ 522,000.00	\$ 2,088.00
\$ 522,000.01	\$ 1,044,000.00	\$ 2,610.00
\$ 1,044,000.01	en adelante	\$ 3,132.00

#### Condominios (apartado 20)

Límite inferior	Límite superior	Honorarios
\$ 0.01	\$ 522,000.00	\$ 978.75
\$ 522,000.01	\$ 1,044,000.00	\$ 1,761.75
\$ 1,044,000.01	\$ 2,088,000.00	\$ 3,132.00
\$ 2,088,000.01	\$ 4,176,000.00	\$ 5,481.00
\$ 4,176,000.01	\$ 8,352,000.00	\$ 9,396.00
\$ 8,352,000.01	\$ 16,704,000.00	\$ 15,660.00
\$ 16,704,000.01	\$ 33,408,000.00	\$ 20,044.80
\$ 33,408,000.01	\$ 66,816,000.00	\$ 30,067.20
\$ 66,816,000.01	\$133,632,000.00	\$ 40,089.60
\$133,632,000.01	En adelante	0.1875 al millar sobre el excedente

ADEMÁS

Cuota por unidades

Límite inferior	Límite superior	Cuota por unidad
1	5	\$ 391.50
6	20	\$ 324.94
21	En adelante	\$ 258.39

#### **Sociedades (apartado 22)**

Límite inferior	Límite superior	Adición	Honorarios Totales
\$ 0.01	\$ 86,130.00	\$ 3,445.20	\$ 3,445.20
\$ 86,130.01	\$ 172,260.00	Además 1.0% \$ 861.30	\$ 4,306.50
\$ 172,260.01	\$ 344,520.00	Además 0.8% \$ 1,378.08	\$ 5,684.58
\$ 344,520.01	\$ 689,040.00	Además 0.6% \$ 2,067.12	\$ 7,751.70
\$ 689,040.01	\$ 1,378,080.00	Además 0.4% \$ 2,756.16	\$ 10,507.86
\$ 1,378,080.01	\$ 2,756,160.00	Además 0.2% \$ 2,756.16	\$ 13,264.02
\$ 2,756,160.01	\$ 5,512,320.00	Además 0.1% \$ 2,756.16	\$ 16,020.18
\$ 5,512,320.01	\$ 11,024,640.00	Además 0.075% \$ 4,134.24	\$ 20,154.42
\$ 11,024,640.01	\$ 22,049,280.00	Además 0.050% \$ 5,512.32	\$ 25,667.74
\$ 22,049,280.01	\$ 44,098,560.00	Además 0.025% \$ 5,512.32	\$ 31,179.06
\$ 44,098,560.01	\$ 88,197,120.00	Además 0.020% \$ 8,819.71	\$ 39,998.77
\$ 88,197,120.01	En adelante	0.015% sobre el excedente	

#### **Protocolizaciones (apartado 23)**

\$1,722.60 si constan de más de ocho páginas de protocolo, además por cada página adicional \$172.26

#### **Poderes y revocaciones (apartado 24)**

- I.- Otorgados por personas físicas, hasta \$861.30.  
Si es más de 1 mandante, se cobrará \$85.60 por cada otorgante adicional.
- II. Otorgados por personas morales, \$1,550.34.
- III. En ambos casos (personas físicas o morales);  
Si son 2 o más poderes diferentes. Misma cuota por 1er. PODER y 50% por cada uno de los siguientes.
- IV. Por los otorgados al momento de la constitución de la sociedad o asociación, \$257.87.

#### **Testamentos (apartado 25)**

- I Dentro notaría, hasta \$1,722.60.
- II. Fuera de notaría, hasta \$3,445.20.

#### **Sucesiones (apartado 26)**

- I. Radicación.
  - a) Testamentaria hasta \$4,176.00.
  - b) Intestamentaria hasta \$7,569.00.
- II.- Protocolización de inventario y avalúos el 0.75% del valor del activo inventariado.
- III. Adjudicación conforme apartado 15 más el 0.50% del valor del activo Adjudicado.

#### **Declaraciones o Informaciones Testimoniales (apartado 27)**

- I. Otorgados por persona física, hasta \$861.30.
- II. Otorgados por persona moral, hasta \$1,550.34.

**Ratificaciones de Firmas (apartado 28).**

- I. Documentos sin valor hasta 3 páginas,
- Otorgados por personas físicas, hasta \$861.30.
  - Otorgados por personas morales, hasta \$1,550.34.
  - Por cada página adicional, \$18.79.
- II. Documentos con valor, 50% de la tarifa del apartado 15.

**Notificaciones, requerimientos, protestos, interpelaciones, fe de hechos y entrega de documentos. (apartado 30)**

Hasta \$1,722.60 por cada hora o fracción que destinen a la diligencia, incluyendo el traslado.

**Estudio, análisis, planteamiento y resolución. (apartado 32).**

- I. Desde \$313.20 hasta \$3,132.00, operaciones a que se refieren los apartados 15, 17, 20 y 22,  
 II. Desde \$104.40 hasta \$1,044.00, en los demás instrumentos

**Cotejos (apartado 33)**

	Honorarios		Honorarios
De 1 a 3 páginas cotejadas	\$ 156.60	30	\$ 504.64
4	\$ 169.12	40	\$ 629.84
5	\$ 181.64	50	\$ 755.04
6	\$ 194.16	60	\$ 880.24
7	\$ 216.68	70	\$ 1,005.44
8	\$ 229.20	80	\$ 1,130.64
9	\$ 241.72	90	\$ 1,255.84
10	\$ 254.24	100	\$ 1,381.04
15	\$ 316.84	110	\$ 1,485.44
20	\$ 379.44	150	\$ 1,903.04

(Sin comprender costo de reproducción o fotocopiado).

**Testimonios, copias certificadas y certificaciones (apartado 34).**

- I. Hasta de 3 páginas, \$234.90.  
 II. Entre 4 y 100 páginas, \$18.79. por cada página adicional a las anteriores.  
 III. 101 páginas o más, \$15.66 por cada página adicional a las anteriores.  
 IV. A partir del segundo testimonio, el 75% de las cuotas señaladas.

**Trámites (apartado 35).**

- I. Firmas fuera de oficina hasta \$85.60.  
 II. Permisos o autorizaciones, hasta \$602.38, cada uno.  
 III. Constancias, certificaciones, certificados, informes, avisos, avalúos e inscripción de testimonios, \$344.52, cada uno.  
 IV. Otros, de \$313.20, hasta \$1,566.00.  
 V. Fuera del D. F., la remuneración convenida con el interesado.

## CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ  
LICITACIÓN PÚBLICA: NACIONAL  
CONVOCATORIA **DBJ/006/02**

**“PROGRAMA PREVENCIÓN AL DELITO”**

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal (con acortamiento de plazos), se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter **nacional** para la contratación de los servicios de **reproducción de video**, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-008-02	U. de Adquisiciones: \$ 1,000.00 Compranet: \$ 800.00	08/05/2002 15:00 horas	09/05/2002 10:00 horas	14/05/2002 10:00 horas	16/05/2002 10:00 horas	17/05/2002 13:00 horas
Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes			Cant.	U/M
<b>1</b>	30001017-008-02	Reproducción del video de “Prevención del delito”			80,000	Pza.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Av. División del Norte No. 1611, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Benito Juárez, D.F., de Lunes a Viernes; con horario de: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de: **“GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL / SECRETARÍA DE FINANZAS / TESORERÍA DEL G.D.F.”** (por la omisión de cualquier palabra **no se aceptara el cheque**). En compranet mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en el **Salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez** ubicado en el Edificio Delegacional Segundo Nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: en español. La moneda en que deberá(n) cotizarse la(s) propuesta(s) será (n) en: Peso Mexicano. Lugar y horario de entrega: Según Bases, Plazo de entrega: Según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL **02 DE MAYO DEL 2002**  
**DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA**  
(Firma)  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
RÚBRICA

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN COYOACÁN  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**CONVOCATORIA 004**

En cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal en sus artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 Fracción I, el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Delegación Coyoacán, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Caballo Calco número 22, primer piso, Colonia Barrio de la Concepción, Delegación Coyoacán, código postal 04000, México D.F. con teléfono 56-58-52-49, les invita a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 3000/1084/010/02, de Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores y No. 3000/1084/011/02 de Papelería bajo lo siguiente:

**Licitaciones Públicas Nacionales**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y proposiciones y de apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-010-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	08/05/2002	09/05/2002 11:00 horas	a consideración	16/05/2002 11:00 horas	23/05/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C240400000	Segueta diente grueso			600	Pzas.
2	C240400000	Brocas para fierro de 3/16			200	Pzas.
3	C240400000	Lima triangular			500	Pzas.
4	C240400000	Brochas de 6"			600	Pzas.
5	C240400000	Cuchillas para electricista			100	Pzas.
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y proposiciones y de apertura técnica	Acto de apertura económica
30001084-011-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,950.00	08/05/2002	09/05/2002 13:30 horas	a consideración	16/05/2002 13:30 horas	23/05/2002 13:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Barra de silicón para pistola tamaño chico			26,500	Barras
2	C210000000	Papel china color rojo			2240	Pliegos
3	C210000000	Papel rotafolio blanco			11,100	Pliegos
4	C210000000	Sacapuntas escolares			1225	Pzas.
5	C210000000	Papel brite hue color azul			1000	Pliegos

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de la Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada en Caballo Calco Número 22 - 1er. piso, colonia Barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono: 56 58 52 39, los días hábiles comprendidos del 02 al 08 de mayo del 2002; con el siguiente horario: 10:00 a 15:00 hrs. La forma de pago será en cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

- Los eventos a realizar se llevaran a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en: Caballo Calco Número 22, colonia barrio de la Concepción, C.P. 04000, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberá presentar las proposiciones serán: Español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: Pesos Mexicanos.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: 1ra. Cerrada de Coras y Esquina de Nahuatlacas s/n col. Ampliación Candelaria, los días lunes a viernes en el horario de entrega: 9:00 a 15:00 hrs.
- Plazo de entrega: Según Bases. El pago se realizará: Según Bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, del Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 02 DEMAYO DEL 2002.  
 SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
 (Firma)  
 ARQ. CARLOS MEDINA CHÁVEZ  
 RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA  
 Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano  
 Licitación Pública Nacional  
 Convocatoria Múltiple No. 007  
 (Segunda Convocatoria)**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-037-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 HRS.	06/05/02 10:00 HRS	07/05/02 10:00 HRS.	15/05/02 10:00 HRS.	17/05/02 10:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MODULOS DEPORTIVOS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			03/06/02	10/09/02	\$ 3,600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-038-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 HRS.	06/05/02 10:00 HRS	07/05/02 12:00 HRS.	15/05/02 12:00 HRS.	17/05/02 12:00 HRS.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
	AMPLIACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ERMITA ZARAGOZA, SANTA CATARINA, CABEZA DE JUÁREZ, PARAJE SAN JUAN Y SAN LORENZO TEZONCO.			03/06/02	10/09/02	\$ 5,600,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión No. SFDF/060/2002 emitido por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal de fecha 25 de Enero del 2002.

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur S/N, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en tramite, expedido por la Secretaria de Obras y Servicios.  
Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.1. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.
  - 4.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco Esq. Eje 6 Sur S/N, Col. San José Aculco C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/N., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-.Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se informa a los interesado a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 30 de Abril del 2002.

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**

**Convocatoria Múltiple No. 008**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 28, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-039-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 HRS.	06/05/02 10:00 HRS	07/05/02 14:00 HRS.	15/05/02 14:00 HRS.	17/05/02 14:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 37 PLANTELES DE NIVEL PRIMARIA EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.				03/06/02	10/09/02	\$ 3,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-040-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 HRS.	06/05/02 12:00 HRS	07/05/02 14:00 HRS.	15/05/02 16:00 HRS.	17/05/02 16:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 20 PLANTELES DE NIVEL SECUNDARIA EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUÁREZ, SAN LORENZO TEZONCO, PARAJE SAN JUAN, CENTRO, SANTA CATARINA, Y ERMITA ZARAGOZA.				03/06/02	10/09/02	\$ 2,900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-041-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 HRS.	06/05/02 10:00 HRS	07/05/02 18:00 HRS.	15/05/02 18:00 HRS.	17/05/02 18:00 HRS.
Descripción y ubicación de la obra				Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
INSTALACIÓN DE LUMINARIAS NUEVAS EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.				03/06/02	31/08/02	\$ 2,100,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión No. SFDF/060/2002 emitido por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal de fecha 25 de Enero del 2002.

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur S/N, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en trámite, expedido por la Secretaría de Obras y Servicios.  
Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiriera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.2. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.
  - 4.3 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco Esq. Eje 6 Sur S/N, Col. San José Aculco C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/N., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-.Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se informa a los interesado a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 30 de Abril del 2002.

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACIÓN POLÍTICA EN IZTAPALAPA**  
**Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Convocatoria Múltiple No. 009**

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) Licitación(es) Pública(s) de carácter Nacional para la contratación en la modalidad de Obra Pública a Precios Unitarios, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-042-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 10:00 hrs.	16/05/02 10:00 hrs.	23/05/02 10:00 hrs.	30/05/02 10:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital Contable
	MANTENIMIENTO A 15 BIBLIOTECAS EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES ACULCO, CABEZA DE JUAREZ, ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN, SANTA CATARINA Y SAN LORENZO TEZONCO.			15/06/02	20/09/02	\$ 1,400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-043-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 10:00 hrs.	16/05/02 10:00 hrs.	23/05/02 10:00 hrs.	30/05/02 10:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de terminación	Capital Contable
	EFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			15/06/02	20/09/02	\$ 2,250,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-044-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 12:00 hrs.	16/05/02 12:00 hrs.	23/05/02 12:00 hrs.	30/05/02 12:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable
	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CENTRO, ERMITA ZARAGOZA, PARAJE SAN JUAN, ACULCO, SANTA CATARINA Y CABEZA DE JUÁREZ.			15/06/02	20/09/02	\$ 5,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-045-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 10:00 hrs.	16/05/02 12:00 hrs.	23/05/02 12:00 hrs.	30/05/02 12:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable
	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE 21 UNIDADES HABITACIONALES EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CABEZA DE JUÁREZ Y SAN LORENZO TEZONCO.			15/06/02	20/09/02	\$ 4,300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-046-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 10:00 hrs.	16/05/02 14:00 hrs.	23/05/02 14:00 hrs.	30/05/02 14:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable
	AMPLIACIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES CENTRO, PARAJE SAN JUAN Y CABEZA DE JUÁREZ.			15/06/02	20/09/02	\$ 5,100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-047-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 10:00 hrs.	16/05/02 18:00 hrs.	23/05/02 14:00 hrs.	30/05/02 14:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable
	FORESTACION Y REFORESTACION EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			15/06/02	20/09/02	\$ 7,000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
3000-1116-048-02	\$ 1,100.00 Costo en compra NET \$ 800.00	07/05/02 15:00 hrs.	13/05/02 12:00 hrs.	16/05/02 18:00 hrs.	23/05/02 18:00 hrs.	30/05/02 18:00 hrs.
	Descripción y ubicación de la obra			Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Capital Contable
	PODA Y TALA DE ÁRBOLES EN LAS 7 DIRECCIONES TERRITORIALES DE LA DELEGACION IZTAPALAPA.			15/06/02	20/09/02	\$ 1,350,000.00

Los recursos fueron aprobados con oficio de autorización de inversión No. SFDF/060/2002 emitido por la Secretaria de Finanzas del Distrito Federal de fecha 25 de Enero del 2002.

Requisitos para adquirir bases:

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones sita en Lateral de Río Churubusco esquina Eje 6 Sur S/N, col. San José Aculco, Distrito Federal; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, con el siguiente horario: de 10:00 a 15:00 horas.
- 2.- NO podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Art. 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- 3.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud de inscripción a las licitaciones que interesen, en papel membretado de la empresa, con datos actualizados (Domicilio, Teléfono, Fax, Representante legal, etc.) y copia del registro definitivo o en trámite, expedido por la Secretaria de Obras y Servicios.  
Se presentaran originales de la documentación antes descrita, para su cotejo y una copia simple; previa revisión de los documentos solicitados, y pago en su caso la Delegación entregara las bases y documentos de la(s) Licitación(es) que se adquiera(n).
- 4.- En caso de adquisición por medio del sistema CompraNET:
  - 4.3. Los documentos indicados en el punto 3, se anexaran en la propuesta técnica dentro del apartado A. I.
  - 4.4 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema CompraNET, se entregaran a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones de esta Delegación, previa presentación del recibo que genera el sistema, pagado
- 5.- La forma de pago de las bases será:
  - 5.1. En caso de adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaria de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el D.F., cheque que se entregara por el solicitante, después de obtener volante de autorización para comprar bases, en la caja de la Sede Delegacional, sita en Ayuntamiento Esq. Aldama S/N, Col. Barrio San Lucas, D.F.
  - 5.2. En caso de adquisición por el sistema CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 6.- La reunión para la visita al lugar de la obra será en la Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, sita en Lateral de Río Churubusco Esq. Eje 6 Sur S/N, Col. San José Aculco C.P. 09000, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal.
- 7.- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas y apertura de sobres de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo los días y horarios indicados en la Sala de Juntas perteneciente a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, ubicada en Lateral Río Churubusco S/N., esquina Eje 6 Sur, Col. San José Aculco, código postal 09000, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- 8.- Todas las Licitaciones son Nacionales y el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será el español, cotizándose en peso mexicano.
- 9.- No se subcontratará, ni asociará ninguna de las partes de la obra. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y proposiciones podrá ser negociada
- 10.-.Se otorgará un anticipo del 30 % del monto total del contrato, correspondiente al 10%, para el inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales y equipo de instalación permanente.
- 11.-La Delegación Iztapalapa con base en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, formulará los dictámenes y emitirá los fallos, mediante los cuales se adjudicarán los contratos a los concursantes que, reuniendo las condiciones necesarias, hayan presentado la postura solvente que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos.
- 12.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- 13.- Se informa a los interesado a participar en estas licitaciones, que en caso de presentarse alguna contingencia ajena a la Delegación, que impida cumplir con las fechas de los eventos de estos concursos, dichas fechas se prorrogaran en igual tiempo al que dure la contingencia mencionada.

México, D.F., a 30 de Abril del 2002.

ING. JOSE LUIS MORUA JASSO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y  
DESARROLLO URBANO  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Instituto de la Mujer del Distrito Federal  
 Licitación Pública Nacional Consolidada

**Convocatoria: 002**

En cumplimiento de lo que establecen, el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 27 inciso A, 28 y 30 fracción I, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de la Mujer del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional Consolidada, para la adquisición de Material de oficina, didáctico, de impresión y reproducción conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura Económica	Acto de fallo
30121001-002-02	\$1,000.00 CompraNET \$800.00	08-mayo-2002	09-mayo-2002 11:00 horas	16-mayo-2002 11:00 horas	23-mayo-2002 11:00 horas	30-mayo-2002 11:00 horas
Partida	CAMBS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
<b>Material de oficina, didáctico y de impresión y reproducción</b>						
1	000000000	Cuaderno profesional raya con espiral			3,030	Pieza
2	000000000	Pluma atómica tinta negra			6,691	Pieza
3	000000000	Marca textos punta gruesa color verde			3,004	Pieza
4	000000000	Sobre tipo bolsa tamaño escuela			14,255	Pieza
5	000000000	Goma blanca para grafito			4,199	Pieza

- Adquisición consolidada Dictaminada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según casos 54A,55A,54B,54C,55B,54D,56C,54E,54F, 54G,54H, 56B, 55D,54I,56A,55C, 54J, 55E y 5
- **Eventos de la licitación:** Se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante: Tacuba No. 76, 3er. Piso, Col. Centro. Teléfonos 55122852 y 55122772
- **Bases de Licitación:** Estarán disponibles, para su consulta y venta, en el domicilio de la convocante de 10:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas y en compraNET: <http://compranet.gob.mx> a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal o en el Diario Oficial de la Federación. Las fechas de los eventos correrán a partir de la fecha de publicación por el medio que la publique primero.
- **Pago de bases:** En la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. y en CompraNet; mediante el recibo que genere el sistema.
- **Propuestas:** Deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos, unitarios y en moneda nacional.
- **Plazo de entrega:** De acuerdo al calendario establecido por cada una de las contratantes.
- **Lugar de entrega:** LAB destino en los almacenes de las contratantes.
- **Pago:** Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada, de acuerdo al procedimiento establecido por la convocante.
- **Anticipo:** No se otorgará anticipo.
- **Tratados:** Este procedimiento no se efectuará bajo la cobertura de ningún tratado.
- **Negociación:** Ninguna de las condiciones contenidas en las bases ni en las propuestas presentadas serán negociadas.

(Firma)  
 México, Distrito Federal 2 de mayo de 2002  
**LIC. JORGE MARIN HERNANDEZ**  
 Secretario Técnico

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

**CONVOCATORIA No. 013**

La Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I, 51 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional**, que abajo se indica:

**30001047-024-02**, segunda convocatoria para la contratación de “**Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico y de control de 8 generadoras**”, mediante la modalidad de contrato abierto

Periodo de venta de bases	1ª Sesión de aclaraciones para Visita a instalaciones	2ª Sesión de aclaraciones	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas	Acto de apertura de ofertas económicas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 02 al 08 de mayo del 2002	09-may-02 09:30 horas	10-may-02 17:00 horas	17-May-02 18:00 horas	24-May-02 11:00 horas	31-May-02 18:00 horas	8 semanas por equipo

<b>Lugar de prestación del servicio:</b>	Los servicios serán realizados en las instalaciones de la convocante, en los sitios donde se encuentren ubicados los bienes objeto del servicio y/o en los talleres del proveedor ganador.		
<b>Costo de las bases en convocante:</b>	\$2,300.00 (dos mil trescientos pesos 00/100 M.N.)	<b>Anticipo:</b>	La licitación no cuenta con anticipo.
<b>Costo de las bases en compranet:</b>	\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)		

Partida	Descripción	Importe mínimo	Importe máximo
01	Servicio de mantenimiento correctivo al sistema eléctrico y de control de 4 generadoras marca General Motors y 4 generadoras marca Fairbanks Morse	\$ 5,092,173.90	\$ 6,789,565.21

- \* Los plazos de los eventos de la licitación se computarán a partir de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.
- \* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la oficina de Convocatorias y Concursos de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de las Oficinas Centrales de la DGCOH, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, de las 09:00 a las 17:00 horas, en días hábiles. La revisión de las bases se hará en forma gratuita, pero será requisito para participar cubrir el costo de las mismas.
- \* La forma de pago de bases: en convocante el pago se deberá efectuar en la Oficina de Pagaduría ubicada en la planta baja del edificio de la DGCOH, mediante cheque certificado o de caja ( librado por la empresa licitante) a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan y Netzahualcóyotl). En compraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banca Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.
- \* Los actos de sesión de aclaraciones, de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa y apertura de ofertas técnicas, apertura de ofertas económicas y fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas de la Subdirección de Suministros, ubicada en el 5° piso del edificio de la DGCOH.
- \* El pago de los servicios se hará en moneda nacional dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- \* Las proposiciones y toda la documentación deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- \* No podrán participar las personas Físicas o Morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- \* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la sesión de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56-57-19-50 ó al correo electrónico [dgcoh06@prodigy.net.mx](mailto:dgcoh06@prodigy.net.mx); previo a la fecha del evento.

México, Distrito Federal 02 de mayo del 2002  
**LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE**  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
 Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS  
 DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Secretaría de Obras y Servicios

Dirección General de Servicios Urbanos

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 040

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OPERACIÓN DE LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES MEDIANTE LA TECNICA DE RELLENO SANITARIO EN LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, FRENTE B, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO					01/06/2002	30/06/2003	\$8'461,538.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-084-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 12:30 HRS.	09/05/2002 11:00 HRS.	21/05/2002 10:00 HRS	24/05/2002 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
VERIFICACION TECNICA INTEGRAL DE INGRESOS Y ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN EN EL RELLENO SANITARIO BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO					01/06/2002	30/06/2003	\$258,740.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-085-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 14:30 HRS.	09/05/2002 13:00 HRS.	21/05/2002 12:00 HRS	24/05/2002 14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONTROL TECNICO, INFORMATICO, ADMINISTRATIVO Y SUPERVISION, PARA LA OPERACIÓN DE LA DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES MEDIANTE LA TECNICA DE RELLENO SANITARIO EN LA IV ETAPA, FRENTE “A” Y “B”, DEL SITIO DE DISPOSICION FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO					01/06/2002	30/06/2003	\$558,127.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-086-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 16:30 HRS.	09/05/2002 14:00 HRS.	21/05/2002 14:00 HRS	24/05/2002 18:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE CAPTACIÓN DE POLVOS, DEPURACION DE AIRE, SISTEMA ELECTRICO, HIDRAULICO E ILUMINACION EN LAS 13 ESTACIONES DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO.					01/07/2002	31/12/2002	\$715,858.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001046-087-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	16/05/2002 10:00 HRS.	13/05/2002 10:00 HRS.	23/05/2002 10:00 HRS.	30/05/2002 12:00 HRS.

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SFDF/ 072/2002 de fecha 25 de Enero del 2002 y SFDF/1299/2001 de fecha 30 de noviembre del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
- 1.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
- 1.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
2. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
  - 2.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
  - 2.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
3. La forma de pago de las bases se hará:
  - 3.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
  - 3.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
4. El lugar de reunión para la visita de obra de las licitaciones 30001046-084-2002, 085 Y 086 será en: OFICINAS QUE OCUPAN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA AUTOPISTA PEÑON – TEXCOCO y para la licitación 087 será en: en LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE TRANSFERENCIA AV. CANAL DE APATLACO No. 502. COL. LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL.. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. La junta de aclaraciones para las licitaciones 30001046-084-2002, 085 y 086 se llevarán a cabo en DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO No. 423. Colonia Carola Mixcoac, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01180, para licitación 087 en LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A ESTACIONES DE TRANSFERENCIA AV. CANAL DE APATLACO No. 502. COL. LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, DELEGACIÓN IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
6. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
7. Para la licitación 30001046-087-2002 se otorgará anticipo del 10% (diez por ciento) para el inicio de los trabajos y del 20% (veinte por ciento) para la compra de materiales y para las licitaciones 084, 085 Y 086 no se otorgará anticipo.
8. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
9. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).

10. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria NO se podrá subcontratar parte alguna de los trabajos.
11. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica para la licitación 30001046-084-2002 en: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS, para la 085 en: OPERACIÓN DE RELLENO SANITARIO, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y SUPERVISION DE OBRAS, para la 086 en: SUPERVISION DE OBRA CIVIL, MANEJO DE SISTEMAS DE COMPUTO (BASE DE DATOS) Y DIRECCION DE OBRA y para la 087 en: INSTALACIONES ELECTRICAS, MANTENIMIENTO A EQUIPOS MECANICOS, OBRA CIVIL RELATIVAS A INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y DE DRENAJE. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
12. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
13. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 02 de Mayo del 2002  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
 DIRECTOR GENERAL  
 Rúbrica  
 (Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Secretaría de Obras y Servicios  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Segunda Convocatoria: 041

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública, conforme a lo siguiente:

Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
SUMINISTRO, CARGA Y ACARREO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO CON CONTACTO AL PUBLICO, PARA EL MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES, EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBRAGON, MEXICO D.F.					01/06/2002	31/05/2003	\$802,973.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-088-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 17:30 HRS.	09/05/2002 11:00 HRS.	22/05/2002 10:00 HRS	27/05/2002 12:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
OPERACIÓN DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES MEDIANTE LA TÉCNICA DE RELLENO SANITARIO EN LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, FRENTE A, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO.					01/06/2002	30/06/2003	\$9'876,923.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-089-2002	\$1,000.00	08/05/2002	14/05/2002	09/05/2002	22/05/2002	27/05/2002	

	Costo en Compranet: \$800.00		10:30 HRS.	10:00 HRS.	12:00 HRS	14:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
CONTROL TOPOGRAFICO Y VERIFICACION ALTIMETRICA DE LAS CAPAS DE CLAUSURA Y ESTRUCTURAS QUE SE ENCUENTRAN EN LA MISMA, EN EL SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N, SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBRAGON, MEXICO D.F..					01/06/2002	31/05/2003	\$199,133.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-090-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 19:00 HRS.	09/05/2002 12:30 HRS.	22/05/2002 14:00 HRS	27/05/2002 18:00 HRS.	
Descripción y ubicación de la obra					Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
EXTRACCION, CARGA, ACARREO Y DESCARGA DE LIXIVIADO GENERADO POR LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEPOSITADOS EN EL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, UBICADO EN LA ZONA FEDERAL DEL EX – LAGO DE TEXCOCO.					01/06/2002	30/06/2003	\$799,789.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	
30001046-091-2002	\$1,000.00 Costo en Compranet: \$800.00	08/05/2002	14/05/2002 18:00 HRS.	09/05/2002 12:00 HRS.	22/05/2002 18:00 HRS	27/05/2002 20:00 HRS.	

\*Los recursos fueron aprobados mediante oficios de autorización de inversión por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal SFDF/ 072/2002 de fecha 25 de Enero del 2002, SFDF/132/2002 de fecha 12 de febrero del 2002 y SFDF/1299/2001 de fecha 30 de noviembre del 2001.

Con fundamento en el artículo 26, tercer párrafo, de la Ley, los acortamientos de plazos serán entre la junta de aclaraciones y el fallo y fueron autorizados por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Servicios Urbanos, en la décima sesión ordinaria del 26 de Octubre del 2001.

\*Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

\* Requisitos para adquirir las bases:

\*Se deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

5. Adquisición directa de las bases en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84
- 5.1 Constancia del Registro de Concursante, emitida por la Secretaría de Obras y Servicios.
- 5.2 En caso de estar en trámite el registro de concursante, se debe presentar Constancia de registro en trámite, acompañada de los documentos comprobatorios de capital contable (mediante declaración fiscal del ejercicio del año inmediato anterior), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros (del año inmediato anterior), firmados por contador público, anexando copia de la cédula profesional del contador.
6. En caso de adquisición por medio del sistema Compranet:
  - 6.1 Los documentos indicados en los puntos 1.1 ó 1.2, según el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento 1.4; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación. Además deberán presentarlos para la obtención de los documentos descritos en el punto 2.2.
  - 6.2 Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84 en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos, previa presentación del recibo de pago y con término de tiempo al establecido para la visita al lugar de la obra o de los trabajos.
7. La forma de pago de las bases se hará:

- 7.1 En caso de adquisición directa, en las oficinas de la Subdirección de Concursos y Contratos ubicadas en: AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040, Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.
- 7.2 En caso de adquisición por el sistema Compranet: a través de banco SERFIN sucursal 92, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.
8. El lugar de reunión para la visita de obra del total de las licitaciones será en: para las licitaciones 30001046-088-2002 y 090 en el SITIO CLAUSURADO PRADOS DE LA MONTAÑA, UBICADO EN AV. CORAL S/N SANTA FE, DELEGACION ALVARO OBREGON y para las licitaciones 30001046-089-2002 Y 091, será en OFICINAS QUE OCUPAN LA RESIDENCIA DE OPERACIONES DE LA IV ETAPA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL BORDO PONIENTE, LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 2.5 DE LA AUTOPISTA PEÑON – TEXCOCO. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la visita de obra. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
5. La junta de aclaraciones del total de las licitaciones de esta convocatoria, se llevará a cabo en: DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA Y DISPOSICIÓN FINAL, UBICADA EN AVENIDA PROLONGACIÓN SAN ANTONIO No. 423. Colonia Carola Mixcoac, Delegación Alvaro Obregón, C.P. 01180, los días y horas indicados anteriormente. Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
14. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de concursos de la Subdirección de Concursos y Contratos, ubicada en AV. CANAL DE APATLACO No. 502 Colonia LIC. CARLOS ZAPATA VELA, C.P. 08040 Iztacalco, Distrito Federal, Teléfono 56-54-03-84, los días y horas indicados anteriormente.
15. Para las licitaciones no se otorgará anticipo.
16. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
17. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Moneda Nacional (pesos).
18. Para el total de las licitaciones de esta convocatoria NO se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
19. Los interesados en la(s) presente (s) licitación(es) deben comprobar experiencia técnica, para la licitación 30001046-088-2002 y para la 091 en: TRANSPORTE DE AGUA POTABLE Y/O AGUA TRATADA, para la 089 en: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS Y MOVIMIENTO DE TIERRAS y para la 090 en: LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO UTILIZANDO EQUIPO ELECTRONICO, ASI COMO LA UTILIZACION DE PROGRAMAS COMPUTARIZADOS DE TOPOGRAFIA. También deberán comprobar capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.
20. La Dependencia, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictámen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la normatividad antes citada (Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento), haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera y administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo.
21. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

México, Distrito Federal 02 de Mayo del 2002  
**ING. ARQ. FRANCISCO GONZALEZ GOMEZ**  
DIRECTOR GENERAL  
Rúbrica  
(Firma)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección General de Servicios Urbanos  
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple: 037

Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 26, 27 apartado "A", 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, para la adquisición de lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Aclaración de Bases	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Junta de Fallo
30001046-081-02	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	08-May-2002 15:00 hrs.	09-May-2002 11:00 hrs.	16-May-2002 11:00 hrs.	23-May-2002 11:00 hrs.	30-May-2002 11:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	0000000000	Flex beam (defensa metálica) varias medidas	325	Pza
02	0000000000	Lámina galvanizada calibre 16 con las esquinas boleadas 75 x 75 cms.	1,500	Pza
03	0000000000	Feston de PVC (5 colores), con alambre galvanizado No. 16	28,750	Mts
04	0000000000	Tubo de PVC. reforzado de 4" tramo de 6 mts. hidráulico	55	Pza
05	0000000000	Malla metálica para contenedor tipo criba cal. 8	100	Pza

No. de Licitación	Costo de las Bases	Fecha Límite para Adquirir las Bases	Aclaración de Bases	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica	Apertura Económica	Junta de Fallo
30001046-082-02	\$2,000.00 Costo en compra NET: \$1,700.00	08-May-2002 15:00 hrs.	09-May-2002 14:00 hrs.	16-May-2002 14:00 hrs.	23-May-2002 14:00 hrs.	30-May-2002 14:00 hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
01	0000000000	Cemento gris Resistencia Normal tipo 1 bulto 50 Kgs.	243,500	Kgs.
02	0000000000	Adocreto rectangular en color rosa 20 x 40 x 6 Cms.	5,000	M2
03	0000000000	Señal restrictiva de velocidad 60 km. de 75 x 90, con leyenda de máxima.	400	Pza.
04	0000000000	Varilla de 3/8" corrugada	20,500	Kg
05	0000000000	Grava 3/4" de mina	597	M3

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en INTERNET [http:// compranet.gob.mx](http://compranet.gob.mx), o bien en Av. Río Churubusco, No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P.08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, en horario de 09:00 a 15:00 hrs., en días hábiles, teléfonos 5648-0167 y 5650-5944.

- La forma de pago es: en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal (únicamente se aceptarán cheques del D.F. y/o área metropolitana).
- En compraNET; por medio del recibo que para tal efecto expida el sistema, el pago deberá abonarse en la cuenta No. 9649285 de la sucursal 92 de Banca Serfin.
- La presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Av. Río Churubusco No. 1155, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela. C.P. 08040, Delegación Iztacalco.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se considerarán pagos anticipados.
- Lugar de entrega: según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- Las condiciones de pago serán: a los 15 días hábiles posteriores a la recepción de los bienes y a la presentación de facturas correspondientes en la Dirección General de Servicios Urbanos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas
- Estas licitaciones no se llevarán a cabo bajo la cobertura de algún tratado.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

México, Distrito Federal, 02 de Mayo de 2002

**Lic. Francisco J. Valdez Bustamante**

Secretario Ejecutivo del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito  
Federal  
Rúbrica  
(Firma)

---

**SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

Licitación Pública Internacional

**Convocatoria Múltiple: 04**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción II, 31, 32, 33, 37 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación internacional para la adquisición de "Equipo Medico y de Laboratorio" "Instrumental Medico" de conformidad con lo siguiente:

**Equipo Medico y de Laboratorio**

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-004-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	15/05/2002	16/05/2002 9:00 Hrs.	23/05/2002 9:00 Hrs.	30/05/2002 9:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Microscopio Binocular	125	Equipo
2	0000000000	Unidad Estomatológica	14	Equipo
3	0000000000	Amalgamador Dental Eléctrico	80	Pieza
4	0000000000	Carro Rojo	60	Pieza
5	0000000000	Equipo Automatzado para Revelar Placas	8	Equipo

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo del 2002 a las 9:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 23 de mayo del 2002 a las 9:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 30 de mayo del 2002 a las 9:00 horas.

\* Fecha de fallo: 6 de junio del 2002 a las 9:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

\* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.

**Instrumental Medico**

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
30105002-005-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	15/05/2002	16/05/2002 13:00 Hrs.	23/05/2002 13:00 Hrs.	30/05/2002 13:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000000	Espejo Vaginal Mediano	1080	Pieza
2	0000000000	Pinzas para Algodón No. 317	222	Pieza
3	0000000000	Porta Amalgama de Uso Dental	400	Pieza
4	0000000000	Excavador de Uso Dental	224	Pieza
5	0000000000	Explorador de Uso Dental	224	Pieza

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de mayo del 2002 a las 13:00 horas.

\* El Acto de presentación de documentación legal y administrativa y la apertura de la propuesta técnica, será el día: 23 de mayo del 2002 a las 13:00 horas.

\* La apertura de la propuesta económica el día 30 de mayo del 2002 a las 13:00 horas.

\* Fecha de fallo: 6 de junio del 2002 a las 13:00 horas.

\* Los 4 eventos de esta licitación se efectuaran en el Auditorio de la Convocante.

- \* Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación.
  - \* La forma de pago es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General del 1er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 14:00. En CompraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
  - \*Las bases de las licitaciones antes mencionadas se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y/o bien en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en calle José Antonio Torres No. 661, segundo piso, Colonia Asturias, C.P. 06850, Cuauhtémoc, D. F.; con el siguiente horario: De 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
  - \* Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
  - \* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Las condiciones de pago serán: Dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura correspondiente en la Subdirección de Control Presupuestal de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, cumpliendo con los requisitos señalados en las bases; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal 2 de mayo del 2002  
**LIC. ANTONIO RAUL GUTIERREZ GARCIA**  
Coordinador de Recursos Materiales y Servicios  
Rúbrica  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD

**Convocatoria: 007**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracción I 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Oxígeno y Gases Medicinales, de conformidad con lo siguiente: La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios, de la Secretaría de Salud el día 15 de Abril del 2002.

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30001122-013-02	\$ 2,000.00 Costo en compranet: \$ 1,800.00	07/05/2002	08/05/2002 12:30 horas	13/05/2002 15:00 horas	16/05/2002 13:00 horas	17/05/2002 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	487,910	Metro cúbico	487,910	697,015
2	C840800010	Gases industriales y medicinales	109,357	Metro cúbico	109,357	156,215
3	C840800010	Gases industriales y medicinales	43,071	Metro cúbico	43,071	61,515
4	C840800010	Gases industriales y medicinales	40	Carga	40	50
5	C840800010	Gases industriales y medicinales	100	Carga	100	135

- ? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono: 53-56-11-78, los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 hrs. horas. La forma de pago es: mediante Cheque de Caja o Certificado a Nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ? La sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de Mayo del 2002 a las 12:30 horas en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., ubicado en: Avenida Jardín Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de Mayo del 2002 a las 15:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de Salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 16 de Mayo del 2002 a las 13:00 horas, en: Auditorio de la Secretaría de salud del D.F., Avenida Jardín, Número 356, Colonia del gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ? El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- ? La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- ? No se otorgará anticipo.
- ? Lugar de entrega: De conformidad con el Anexo I de las Bases, los días Lunes a Domingo en el horario de entrega: 8:00 a 14:00.
- ? Plazo de entrega: del mes de Mayo al 31 de Diciembre del 2002.
- ? El pago se realizará: 20 días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- ? Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- ? No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- ? Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

MEXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DEL 2002.  
**MTRA. ANGELICA IVONNE CISNEROS LUJAN**  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION  
RUBRICA.  
(Firma)

**PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL**  
 Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
 Licitación Pública Nacional

**Convocatoria: 005-02**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para la adquisición de llantas para vehículos, incluyendo desmontaje, montaje, cambio de válvulas y balanceo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de Fallo
30100001-010-02	\$ 1,000.00 Compranet: \$750.00	08/05/2002	9/05/2002 11:00 horas	16/05/2002 11:00 horas	21/05/2002 11:00 horas	22/05/2002 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
01	C660605018	Llantas medida 155/80 R-15 para vehículo VW Sedan	Pieza	324
02	C660605018	Llantas medida 195/70 R-14 para vehículos Chevrolet Cavalier, Chrysler Shadow, Chrysler Spirit y similares	Pieza	2,000
03	C660605018	Llantas medida 205/70 R-15 para vehículos Malibú, Pontiac, Escort y similares	Pieza	1,432
04	C660605024	Llantas medida 225/75 R-15 para vehículos Chrysler Ram Ambulancias, Chevrolet ó similares	Pieza	68
05	C660605024	Llantas medida 235/75 R-15 para vehículos Chevrolet Blazer, Suburban, Ram ó similares	Pieza	320
06	C660605022	Llantas 750 R-17 para vehículos tipo Microbús, Grúas ó similares	Pieza	102

Las bases de esta licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: La Dirección de Recursos Materiales, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" 1er. piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal; con el siguiente horario: De 09:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Convocante: mediante cheque de caja o certificado a nombre del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F., en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, sita en Av. Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F. En CompraNET para depósito en la Sucursal No. 92 de Banca Serfín, cuenta No. 9649285 mediante los recibos que genera el sistema.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso Mexicano.

Los eventos se llevarán a cabo en la Sala de eventos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Coyoacán No. 1635, edificio "B" primer piso, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

Lugar de entrega y de prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Plazo de entrega y de prestación del servicio: De acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: De acuerdo a bases.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, hace la aclaración de que no habrá anticipos.

México, D.F., mayo 02 del 2002.  
 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
 (Firma)  
 ING. JOSE LUIS CERVANTES ELIAS  
 Rúbrica

**SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**  
DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**Segunda Convocatoria: 010**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Servicios Profesionales de Limpieza (Segunda Convocatoria) de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones del S.T.C.	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102010-010-02	\$ 3,000.00 Costo en compranet: \$ 2,650.00	08/05/2002	15/05/2002 10:00 horas	09/05/2002 y 10/05/2002 09:00 horas	22/05/2002 10:00 horas	31/05/2002 11:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	C810600000	Limpieza en estaciones y trenes en tiempo de maniobra de Línea 1			1	Servicio
2	C810600000	Limpieza en Instalaciones Fijas			1	Servicio
3	C810600000	Limpieza y lavado de trenes			1	Servicio
4	C810600000	Limpieza en Talleres y/o Instalaciones			1	Servicio
5	C810600000	Limpieza en Edificios Administrativos, Clínicas, Cendi y Deportivo			1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 5627-4522 56274502, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: en efectivo o cheque de caja a favor del Sistema de Transporte Colectivo en las cajas receptoras del Departamento de Ingresos de la Gerencia de Recursos Financieros. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de Mayo del 2002 a las 10:00 horas en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 9 y 10 de Mayo del 2002 a las 09:00 horas en: Luis Moya Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, D.F.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de Mayo del 2002 a las 10:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de Mayo del 2002 a las 11:00 horas, en: Sala de eventos "Lázaro Cárdenas del Río" de la Gerencia de Recursos Materiales, Luis Moya, Número 102, Colonia Centro, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las diversas instalaciones del S.T.C., los días como lo establezca el S.T.C. en el horario de entrega: de acuerdo al requerimiento del S.T.C..
- Plazo de entrega: del 01 de julio al 31 de diciembre del 2002.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que presente su factura en el Departamento de Normatividad y Contratación de Servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 2 DE MAYO DEL 2002.

**ING. PEDRO ANTONIO DE ANDA TENORIO**

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL S.T.C.

RUBRICA.

(Firma)

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal**  
**Dirección de Administración**  
**Aviso de Fallo Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/005/2002**

Con fundamento en las disposiciones del Artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, Red de Transporte de Pasajeros, con domicilio en la Calle de Serapio Rendón No. 114, Colonia San Rafael hace del conocimiento general de los licitantes con asignación favorable en la Licitación Pública Nacional Número RTP/LPN/005/2002, relativa a la Adquisición de Aceites y Grasas, como se describe a continuación:

<b>No. Licitación</b>	<b>Proveedor ganador en la Licitación Pública Nacional</b>	<b>Monto (M.N.)</b>	<b>I.V.A. (M.N.)</b>	<b>T o t a l (M.N.)</b>
RTP/LPN/005/2002 Adq. Aceites y Grasas	Distribuidora de Aceites Mexicanos Aceimex, S.A. de C.V. Aceites y Parafinas Industriales, S.A. de C.V.	\$29,741.90 \$1'592,078.24	\$4,461.29 \$238,811.74	\$34,203.19 \$1'830,889.98

A t e n t a m e n t e  
México, D.F., a 30 de abril del 2002.  
Firma  
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras  
**Javier A. Sánchez Alvarez**  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN DEL DISTRITO FEDERAL  
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO.**

Convocatoria Pública Número	Fecha de Publicación de la Convocatoria	Nota
09	25/04/2002	1

Ubicación del documento	
Licitación Número 30001113-079-02	Licitación Número 30001113-080-02
<b>CANCELADA</b>	<b>CANCELADA</b>
Con motivo de la reducción presupuestal instruida mediante oficio no. SFDF/327/02, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.	

MÉXICO, D.F., A 30 DE ABRIL DE 2002.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
(Firma)  
**ING OSCAR R. ROBLES SOTO.**  
**DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**  
**EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### Cía. Distribuidora del Sol de México, S.-A.

#### AVISO DE TRANSFORMACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 20 DE ENERO DE 2002, POR CÍA. DISTRIBUIDORA DEL SOL DE MÉXICO, S. A., SE HACE CONSTAR QUE EN DICHA ASAMBLEA SE ACORDO, ENTRE OTROS PUNTOS, LO SIGUIENTE:

1. La transformación de la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable.
2. La transformación de la sociedad surtirá efectos el día último del mes en que se efectúe la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público de Comercio correspondiente a su domicilio social. Para lo anterior, la sociedad ha obtenido el consentimiento de la mayoría de sus acreedores y respecto de aquellos adeudos para los que no se haya obtenido consentimiento, estos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de tales créditos a disposición del acreedor de que se trate, en las oficinas de esta sociedad.
3. Cancélense los libros corporativos de la sociedad y en su lugar se ordena abrir los libros de Registro de Acciones, de Actas de Asambleas, de Sesiones de Consejo de Administración, en su caso, y de Variaciones de Capital; anotándose en ellos los asientos correspondientes.
4. Efectúense todos los avisos que sean necesarios, a las autoridades u organismos correspondientes, con motivo de la transformación, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social y cualesquiera otras autoridades a que haya lugar.

(Firma)

---

L.A.E. Mauricio Vázquez R  
DELEGADO ESPECIAL

MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 20 DE ENERO DE 2002

---

CIA. DISTRIBUIDORA DEL SOL DE MÉXICO, S.A.			
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001			
( CIFRAS EN NUEVOS PESOS )			
<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBLE	425,386	CORTO PLAZO	3,298,352
		CREDITOS DIFERIDOS	93,102
CTAS. POR COBRAR	1,211,100	TOTAL PASIVO	3,391,454
		CAPITAL SOCIAL	5,317,676
ACTIVO FIJO	121,649	RESULTADOS ACUMULADOS	(6,106,952)
		EXCESO O ( INSUFICIENCIA ) EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	(661,081)
CARGOS DIFERIDOS	182,962	TOTAL CAPITAL	(1,450,357)
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL	1,941,097
TOTAL ACTIVO	1,941,097		
		(Firma)	
		C.P. MIGUEL A. CONTRERAS E.	

## INMOBILIARIA EM, S.A.

### AVISO DE TRANSFORMACIÓN

EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2002, POR INMOBILIARIA EM, S.A., SE HACE CONSTAR QUE EN DICHA ASAMBLEA SE ACORDO, ENTRE OTROS PUNTOS, LO SIGUIENTE:

5. La transformación de la sociedad a Sociedad Anónima de Capital Variable.
6. La transformación de la sociedad surtirá efectos el día último del mes en que se efectúe la inscripción de los acuerdos de transformación en el Registro Público de Comercio correspondiente a su domicilio social. Para lo anterior, la sociedad ha obtenido el consentimiento de la mayoría de sus acreedores y respecto de aquellos adeudos para los que no se haya obtenido consentimiento, estos se considerarán líquidos y exigibles, encontrándose el importe de tales créditos a disposición del acreedor de que se trate, en las oficinas de esta sociedad.
7. Cancélese los libros corporativos de la sociedad y en su lugar se ordena abrir los libros de Registro de Acciones, de Actas de Asambleas, de Sesiones de Consejo de Administración, en su caso, y de Variaciones de Capital; anotándose en ellos los asientos correspondientes.
8. Efectúense todos los avisos que sean necesarios, a las autoridades u organismos correspondientes, con motivo de la transformación, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Instituto Mexicano del Seguro Social y cualesquiera otras autoridades a que haya lugar.

(Firma)

L.A.E. MAURICIO VAZQUEZ RAMOS  
DELEGADO ESPECIAL  
MEXICO, D.F., A 21 DE ENERO DE 2002

INMOBILIARIA E.M., S.A.  
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2001

( CIFRAS EN NUEVOS PESOS )

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
DISPONIBLE	79,345	CORTO PLAZO	472,431
CTAS. POR COBRAR	8,126,993		<hr/>
		TOTAL PASIVO	472,431
ACTIVO FIJO	15,787,037	CAPITAL SOCIAL	61,728,000
		RESULTADOS ACUMULADOS	(1,078,474)
CARGOS DIFERIDOS	<u>689,410</u>	EXCESO O ( INSUFICIENCIA ) EN LA ACTUALIZACION DEL CAPITAL	<u>(36,439,172)</u>
		TOTAL CAPITAL	24,210,354
TOTAL ACTIVO	<u><u>24,682,785</u></u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>24,682,785</u></u>

(Firma)

---

C.P. UBALDO HUERTA JUAREZ

**ALBACOR, S.A. DE C.V.**  
**Av. Moliere 222 piso 8**  
**Col Los Morales Palmas**  
**C.P. 11540**  
**México, .D.F.**

**AVISO DE ESCISION**

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, celebrada el 19 de abril de 2002, acordó la escisión de ALBACOR, S.A. DE C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, independientes entre sí y con régimen normativo individual, subsistiendo ALBACOR, S.A. DE C.V. con su actual denominación y estatutos sociales como titular de un sector patrimonial, surgiendo una nueva sociedad escindida como titular de un sector patrimonial diverso, bajo la denominación ALBAC, S.A. DE C.V., tomándose como base para la escisión los estados financieros dictaminados de ALBACOR, S.A. DE C.V. al 31 de diciembre de 2001.

Como consecuencia de la escisión:

- 1.- El capital social de ALBACOR, S.A. DE C.V., se disminuirá en la suma de \$7'508,138.39 quedando en \$35'824,861.61 representado por 43,333 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, correspondiendo \$119,000.00 a la parte mínima fija y \$35'705,861.61 a la parte variable.
- 2.- ALBAC, S.A. DE C.V., en su calidad de escindida tendrá un capital social inicial de \$7'508,138.39 correspondiendo \$119,000.00 a la parte mínima fija y el resto a la variable que será ilimitada. Capital que estará representado por 43,333 acciones ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal.
- 3.- La escisión y los acuerdos relativos a la misma, surtirán efectos, inclusive fiscales, en el momento en que se lleve a cabo su protocolización notarial, toda vez que se cuenta con la conformidad de todos los accionistas y no existen acreedores de la sociedad, pactándose no obstante, el pago por parte de ALBACOR, S.A. DE C.V. de cualquier crédito si algún acreedor con interés jurídico se opusiera. No obstante, las dos sociedades se obligan solidariamente en relación a ellos.
- 4.- Los señores accionistas de ALBACOR, S.A. DE C.V., recibirán en la proporción que les corresponda los títulos de las acciones representativas del capital social de ALBAC, S.A. DE C.V.

El texto íntegro del acuerdo de escisión se encuentra a disposición de socios y acreedores en el domicilio de la sociedad sito en Ave. Moliere 222 Piso 8, Col. Los Morales Palmas, C.P. 11540, México, D.F., y permanecerá por el término de 45 días hábiles naturales contados a partir de que se haya realizado la inscripción en el Registro Público de Comercio de la escritura de protocolización de la Asamblea de escisión y la publicación de este aviso, tanto en el Diario Oficial como en el periódico "Excelsior".

México, D.F., a 22 de Abril de 2002.

(Firma)

**LIC. ARTURO M. SAAVEDRA GUERRERO**  
**DELEGADO ESPECIAL DE LA ASAMBLEA**

---

**ALBACOR, S.A. DE C.V.**

	<b>ALBACOR, S.A. DE C.V.</b> <b>Balance al 31/dic/01</b> <b>Escidente</b> <b>(antes de escision)</b>	<b>ALBAC, S.A. DE C.V.</b> <b>Balance base de escición</b> <b>al 31/12/01</b> <b>Escindida</b>	<b>ALBACOR, S.A. DE C.V.</b> <b>Balance base de escición</b> <b>Escidente</b> <b>(después de escision)</b>
<b>(Pesos de poder adquisitivo al 31 de diciembre de 2001)</b>			
<b>Activo</b>			
<b>Circulante:</b>			
Bancos	\$ 347,000.54	\$ 100,000.00	\$ 247,000.54
Inversiones en Valores	14,590,757.40	0.00	14,590,757.40
Intereses Devengados	70,566.99	0.00	70,566.99
Deudores Diversos	1,443,309.56	0.00	1,443,309.56
Impuestos por recuperar	<u>5,057,981.73</u>	<u>0.00</u>	<u>5,057,981.73</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b>21,509,616.22</b>	<b>100,000.00</b>	<b>21,409,616.22</b>
<b>Inversiones permanentes en acciones</b>	<b>5,018,839,898.49</b>	<b>871,120,201.89</b>	<b>4,147,719,696.60</b>
<b>Activo Fijo</b>	<b>774,231.43</b>	<b>0.00</b>	<b>774,231.43</b>
<b>Total activo</b>	<b>\$ <u>5,041,123,746.14</u></b>	<b>\$ <u>871,220,201.89</u></b>	<b>\$ <u>4,169,903,544.25</u></b>
<b>Pasivo</b>			
Acreedores diversos	\$ 8,854,102.00	\$ 0.00	\$ 8,854,102.00
Impuestos por pagar	<u>4,047,858.33</u>	<u>0.00</u>	<u>4,047,858.33</u>
<b>Total pasivo</b>	<b>\$ <u>12,901,960.33</u></b>	<b>\$ <u>0.00</u></b>	<b>\$ <u>12,901,960.33</u></b>

**Capital contable**

Capital social (histórico)	\$	43,333,000.00	\$	7,508,138.39	\$	35,824,861.61
Actualización del capital social		126,216,009.59		21,868,951.30		104,347,058.29
Reserva legal		30,235,391.76		5,238,767.35		24,996,624.41
Resultados acumulados		4,663,456,038.98		808,018,676.36		3,855,437,362.62
Resultado del ejercicio		222,418,623.51		38,537,599.64		183,881,023.87
Efecto Inicial Acumulado de Imptos Diferidos		(1,380,828,014.75)		(239,250,636.32)		(1,141,577,378.43)
Exceso en la actualización del Capital		<u>1,323,390,736.72</u>		<u>229,298,705.18</u>		<u>1,094,092,031.54</u>
<b>Total del capital contable</b>	<b>\$</b>	<b><u>5,028,221,785.81</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>871,220,201.89</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>4,157,001,583.92</u></b>
<b>Total pasivo y capital</b>	<b>\$</b>	<b><u>5,041,123,746.14</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>871,220,201.89</u></b>	<b>\$</b>	<b><u>4,169,903,544.25</u></b>

(Firma)

**Delegado: Lic. Arturo M Saavedra  
Guerrero**

**ADMINISTRACION DE RIESGOS ARGOS, S.A. DE C.V.  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**CONVOCATORIA**

En términos del Artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y del Artículo Vigésimo Segundo de los Estatutos Sociales, se convoca en Primera Convocatoria a los Señores Accionistas de Administración de Riesgos Argos, S.A. de C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Manuel Ma. Contreras No. 59, Col. San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., el próximo 10 de Mayo a las 10:00 horas, conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- I. Discusión y aprobación en su caso, de un aumento del Capital Social de la Sociedad en su parte variable.
- II. Reelección del Administrador Unico de la Sociedad, o en su caso, nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.
- III. Nombramiento del Comisario de la Sociedad.

En caso de no haber quórum en Primera Convocatoria, se convoca en Segunda Convocatoria, a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio antes citado, el próximo 10 de Mayo a las 10:30 horas, conforme al mencionado ORDEN DEL DIA.

En términos del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales, para que los Señores Accionistas tengan derecho a asistir a la Asamblea, deberán presentar los Títulos de sus Acciones, o depositarlos en la Secretaría de la Sociedad o en una Institución de Crédito de la República o del Extranjero, en cuyo caso deberán presentar en la Asamblea el Certificado expedido por la Secretaría de la Sociedad, o por la Institución de Crédito que compruebe el depósito, documento en el que deberán constar los números de las Acciones.

México, D.F. a 29 de Abril del 2002.

(Firma)

---

**Lic. Saúl Uribe Barroso  
Apoderado Especial**

---

**ALVARO MUÑOZ ARCOS****AVISO NOTARIAL****NOTARIA N° 89 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.  
AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE  
DOÑA SOCORRO TOVAR FERRER**

Mediante instrumento número 21,942, extendido el veintiséis de marzo del año dos mil dos, ante mí, doña **Ana Luz Mendez Tovar**, por su propio derecho en su calidad de hija de la autora de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, **RADICO** en el protocolo de la notaría a mí cargo, la sucesión intestamentaria de su finada madre doña **Socorro Tovar Ferrer**, manifestando que con la calidad que ostenta es la única persona con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con la copia certificada del Registro Civil relativa a su nacimiento, agregando que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirá una información testimonial.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del tramite de la sucesión, las diez horas del día dos de mayo del año dos mil dos.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ochenta y Nueve  
del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

(Firma)

**LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**ALVARO MUÑOZ ARCOS****AVISO NOTARIAL****NOTARIA N° 89 DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN.  
AVISO DE RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE  
DON JOSE GUADALUPE PIÑA ARIAS.**

Mediante instrumento número 21,986, extendido el diecisiete de abril del año dos mil dos, ante mí, (I) doña **Guadalupe García Villanueva viuda de Piña**, por su propio derecho en su calidad de cónyuge supérstite, don **José Fernando**, don **José Alejandro**, don **José Guadalupe**, doña **María Araceli** y doña **María Elizabeth** de apellidos **Piña García**, también por su propio derecho en su calidad de hijos del autor de la sucesión, sujetándose expresamente a las Leyes del Estado de México y especialmente a la competencia del suscrito notario, en virtud de no tener conocimiento de la existencia de testamento alguno, **RADICARON** en el protocolo de la notaría a mí cargo, la sucesión intestamentaria del finado don **José Guadalupe Piña Arias**, manifestando (1) que con la calidad que ostentan son las únicas personas con derecho a heredar conforme a la Ley, acreditando su derecho y parentesco con las copias certificadas del Registro Civil relativas respectivamente a su matrimonio y nacimiento que en ese acto exhibieron; y (2) que para corroborar lo anterior, el día que yo, el notario se los indique, rendirán una información testimonial; (II) los mencionados don **José Fernando**, don **José Alejandro**, don **José Guadalupe**, doña **María Araceli** y doña **María Elizabeth** de apellidos **Piña García** **REPUDIARON** a los derechos hereditarios que pudieren corresponderles en dicha sucesión. En virtud de esa repudiación quedó como única aspirante a la herencia doña Guadalupe García Villanueva viuda de Piña, en su calidad de cónyuge supérstite.

Yo, el notario, siguiendo los lineamientos de los artículos novecientos cincuenta y uno, novecientos cincuenta y cuatro y un mil veintitrés del Código de Procedimientos Civiles, doy a conocer lo anterior por medio esta publicación, a fin de que aquellas personas que se crean con derechos hereditarios, los deduzcan en la forma y términos establecidos por la Ley, señalándose para la información testimonial y en su caso la continuación del tramite de la sucesión, las quince horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil dos.

A t e n t a m e n t e .

El Notario Número Ochenta y Nueve  
del Estado de México, con residencia en Cuautitlán.

(Firma)

**LIC. ALVARO MUÑOZ ARCOS**

(Al margen inferior derecho un sello legible)

**EDICTOS**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

**EDICTO.**

En los autos del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por SÁNCHEZ RODRÍGUEZ ARMANDO, en contra de NESTOR ZAVALA MERINO Y OTRO. EL C. JUEZ DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:-----  
 México, Distrito Federal, a tres de marzo de dos mil dos.----- - - A su cuaderno de Tercería excluyente de dominio del expediente 1493/95, el escrito de CANDIDO ANTONIO HINOJOSA OSORIO, endosatario en procuración de la parte actora, visto su contenido así como el estado de autos y en razón de no haber sido cumplimentadas las notificaciones personales ordenadas en autos, como se solicita cúmplase el proveído de veintiuno de febrero del dos mil uno, publicándose los edictos ordenados en proveído antes referido, por otro lado se previene al ocurso para que en lo sucesivo presente sus promociones con los datos que haga identificable el Juicio y cuaderno de que se trata, lo anterior con el objeto de evitar confusiones en el trámite. Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez. Doy fe:-----  
 México, Distrito Federal, a veintiuno de febrero de dos mil.-----

- - - A su cuaderno de tercería excluyente de dominio derivado del expediente número: 1493/95 el escrito de la parte actora y visto el contenido del mismo así como los presentes autos, a quien se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de ocho de febrero del año en curso, como lo solicita atento a las razones asentadas por el C. SECRETARIO ACTUARIO Y C. SECRETARIO DE ACUERDOS de la adscripción de fechas tres de octubre del año en retropróximo y seis de febrero último, emplazándose a la parte ejecutada: NESTOR ZAVALA MERINO Y TOMAS ZAVALA VELÁSQUEZ por medio de edictos atento a lo dispuesto por el artículo 1070, del código de comercio reformado, por lo que deberá hacerse la publicación en la GACETA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS a fin de que dentro del plazo de cuarenta días siguientes al que se haga la última publicación produzca su contestación; haciéndose del conocimiento a la ejecutada que se encuentra a su disposición las copias simples de traslado de la demanda de tercería excluyente de dominio en la propia secretaría de este juzgado, insertándose en el citado edicto el proveído por el cual se admite a trámite la citada tercería excluyente de dominio dictado en audiencia de trece de junio del año dos mil. NOTIFIQUESE. LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ ANTE EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.-----

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día trece de junio de dos mil, día y hora señalados en el expediente número 1493/95, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda. . . “ EL C. JUEZ ACUERDA.- Con escrito presentado por ANTONIA MERINO TRONCOSO y anexos que se acompañan en copias certificadas y traslados, a quien se le tiene oponiendo TERCERIA EXCLUYENTE DE DOMINIO en términos de los artículos 1392, 1367 y 1373 del Código de comercio reformado, fórmese el cuaderno correspondiente con copia certificada de la presente y con las copias simples exhibidas córrase traslado a la parte ejecutoriada por el plazo de TRES DIAS para que manifieste a lo que a su derecho corresponda, por lo tanto se suspende la presente diligencia de remate hasta en tanto sea resuelta la tercería excluyente de dominio hecha valer debiendo notificarse personalmente tanto a la ejecutante como ejecutada. Con lo que se da por concluida la presente, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha firmando los que en ella intervinieron en unión del C. JUEZ DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL Y C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A”, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. “.DOY FE. -----

MÉXICO, D. F. A 27 DE MARZO DEL 2002.  
 EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “A” DEL  
 JUZGADO DECIMO OCTAVO DE LO CIVIL.

(Firma)  
 LIC. ALBERTO DÁVALOS MARTINEZ.

## E D I C T O

SEÑOR : JORGE ARTURO ALANIS FUENTES OLIVER.

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES en contra de GRUPO CONSOLIDADO ZARCO, S.A. DE C.V., Y OTRO, Expediente 607/2001, Secretaría "A"- El C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD, se ordenó emplazar por medio de edictos al codemandado JORGE ARTURO ALANIS FUENTES OLIVER, para hacer de su conocimiento el auto de fecha cuatro de septiembre del 2001 que en su parte conducente dice:

"México, Distrito Federal, a once de septiembre del año dos mil uno. Con el escrito de cuenta, siete juegos de copias certificadas, dos carpetas blancas, que se acompañan y se mandan guardar en el seguro del juzgado, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno como corresponda, en consecuencia se tiene por presentado a MANUEL VÉLASCO VÉLAZQUEZ, como apoderado de INTERACCIONES CASA DE BOLSA, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, personalidad que acredita en términos de la copia certificada que para tal efecto exhibe, demandando en la VIA ORDINARIA MERCANTIL DE GRUPO CONSOLIDADO ZARCO, S.A. DE C.V. ATRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL JORGE ARTURO ALANIS FUENTES OLIVER, las prestaciones que se indican en le ocuro de cuenta. Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 1377, 1378 y demás relativos y aplicables del Código de Comercio, se admite la demanda en la vía y forma propuesta, y con las copias simples que se acompañan, córrase traslado y emplácese al demandado para que dentro del término de NUEVE DIAS, dé contestación a la demanda instaurada en su contra, se le tiene por señalado domicilio para oír y recibir notificaciones y por autorizadas a las personas que indica para los mismos efectos así como para imponerse de los autos. Asimismo se le tiene ofreciendo pruebas de su parte las cuales se reservan de proveer en su momento procesal oportuno .... NOTIFIQUESE ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ TRIGÉSIMO SEXTO DE LO CIVIL LICENCIADO OTHON DEL ROSAL LECONA, ANTE SU C. SECRETARIO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE RUBRICAS".

Quedando en la Secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado respectivas por el término de NUEVE DIAS, para que conteste la demanda.

México, D. F., a 3 de abril de 2002.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"  
(Firma)  
LIC. RAUL SILVA CERVERA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE TLALNEPANTLA, MÉXICO.

## E D I C T O S

EXPEDIENTE NUMERO: 1918/93.  
A NISSIM MANSUR COHEN.

LA JUEZ PRIMERO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA MÉXICO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR AUTO DE VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, DICTADO EN EL EXPEDIENTE AL RUBRO INDICADO RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO PROMOVIDO POR CAROLINA SOARES CYSNEIROS Y NISSIM MANSUR COHEN, SE ORDENÓ NOTIFICAR POR MEDIO DE EDICTOS A NISSIM MANSUR COHEN, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SURTA EFECTOS LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE SI PASADO DICHO TÉRMINO NO COMPARESE POR SÍ, POR APODERADO O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRÁ EL JUICIO EN SU REBELDÍA, Y LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN A TRAVÉS DE LISTAS Y BOLETÍN JUDICIAL. TAL Y COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 185 Y 195. DE LA LEY PROCESAL ANTES INVOCADA. ASIMISMO, Y DURANTE TODO EL TIEMPO DE EMPLAZAMIENTO DEBERÁ FIJARSE FÍJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA ÍNTEGRA DEL PRESENTE PROVEIDO, PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DE OCHO EN OCHO DÍAS EN LA GACETA DE GOBIERNO Y EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN. -----

-----DOY FE-----

SECRETARIO DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. MARIA TERESA GARCÍA GÓMEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

## AVISO

**PRIMERO.** Se avisa a todas las dependencias de la Administración Central, Unidades Administrativas, Órganos Políticos-Administrativos, Órganos Desconcentrados y Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo; Organismos Descentralizados y al público en general, los requisitos que deberán cumplir para realizar inserciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.** La solicitud de inserción en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberá ser dirigida a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos **con diez días hábiles de anticipación a la fecha en que se requiera** aparezca la publicación, así mismo, la solicitud deberá ir acompañada del material a publicar en original legible el cual estará debidamente firmado, en tantas copias como publicaciones se requieran.

**TERCERO.** La información deberá ser grabada en Disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones las siguientes especificaciones:

- a) Página tamaño carta.
- b) Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- c) Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- d) Tipo de letra CG Times, tamaño 10.
- e) Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- f) No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- g) Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- h) Etiquetar el disco con el título del documento

**CUARTO.** Previa a su presentación en Oficialía de Partes de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, el material referido deberá ser presentado a la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización.

**QUINTO.** Cuando se trate de inserciones de Convocatorias, Licitaciones y Avisos o de Fallo, para su publicación los días martes, el material deberá ser entregado en la Oficialía de Partes debidamente autorizado a más tardar el jueves anterior a las 13:00 horas; del mismo modo, cuando la publicación se desee en los días jueves, dicho material deberá entregarse también previamente autorizado a más tardar el lunes anterior a las 13:00 horas.

**SEXTO.-** Para cancelar cualquier publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, deberán presentar la solicitud por escrito y con tres días de anticipación a la fecha de publicación.

**SÉPTIMO.-** No serán publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los documentos que no cumplan con los requisitos anteriores.

**OCTAVO.-** No se efectuarán publicaciones en días festivos que coincidan con los días martes y jueves.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**CIUDAD DE MÉXICO**

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales

**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos

**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 966.40
Media plana .....	519.60
Un cuarto de plana .....	323.50

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$27.00)